

**VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE  
TRANSPARENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

En Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 24 de noviembre del año 2020 dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria en la Sala de Juntas de Presidencia de este H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., los presentes ciudadanos: **LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES**, Presidente del Comité Municipal Transparencia; **LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA**, Representante del Presidente Municipal ante el Comité Municipal de Transparencia; **C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO**, Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia; **C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO**, Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité; **ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ**, Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia; con el objeto de celebrar la vigésima octava sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., 2018-2021, lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, 52, 154 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, artículos 37, 38, 53, 54, 55 y demás aplicables del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.; conforme al siguiente:

**Orden del día:**

I.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal;

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, o en su caso la dispensa de la misma;

III.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga, signada por el Coordinador de Desarrollo Social Ingeniero Alberto Espínola Maldonado, mediante oficio CDS-XI-5607-2020 fechado el 18 de noviembre de 2020, a fin de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 01262520 realizada por el C. Omar Cuauhtémoc García Ixta.

IV.- Asuntos generales; y

V.- Clausura de la sesión.

I.- En uso de la voz del Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P. ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, procede a realizar el pase de lista de los integrantes de éste Comité Municipal de Transparencia, dando cuenta de la asistencia de la totalidad de quienes lo componen, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para llevar acabo la presente sesión.

Acto seguido, el Presidente del Comité Municipal de Transparencia LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la palabra manifiesta: Que, al existir Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, siendo las 12:10 horas del día martes veinticuatro de noviembre de 2020, declaro formalmente instalada la vigésima octava sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia y por consiguiente válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

II.- A continuación, el Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la voz refiere: Que el acta de sesión anterior versó sobre la aprobación de un proyecto de versión pública elaborada por la Dirección de Recursos Humanos de éste H. Ayuntamiento, misma que ya fue revisada y firmada por todos los miembros que conforman este Comité, por lo que solicito se omita su lectura y al mismo tiempo someto a consideración de los presentes la aprobación de la misma, pidiéndoles levantar la mano quienes se encuentren con la afirmativa, dando cuenta de que ésta se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, lo cual se asienta en el acta correspondiente.

III.- En uso de la voz, el LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en su calidad de Presidente de éste Comité y Jefe de la Unidad de Transparencia, propone para la aprobación de la solicitud de prórroga elaborada por el Coordinador de Desarrollo Social Ingeniero Alberto Espínola Maldonado, solicitud que dirige al suscrito como Titular de la Unidad de Transparencia mediante oficio CDS-XI-5607-2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, petición que someto a consideración de éste Comité, pues de su lectura se advierte que, debido a la carga de trabajo que lleva esa Coordinación se está procesando la información solicitada Vía Infomex con número de folio 01262520 realizada por el C. Omar Cuauhtémoc García, fundando y motivando debidamente dicha petición conforme a lo que establece el artículo 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado; por lo que en este acto y a efecto que sea analizada dicha petición, la cual ya obra en cada uno de los miembros de esta Comisión, la revisen para su inmediata sanción; acto seguido y en uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité cuestiona la procedencia de dicha petición, manifestando el LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO

REYES que dicha petición está debidamente fundada conforme al artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí además de que se encuentra debidamente motivada por la carga de trabajo de dicha Coordinación; acto seguido en uso de la voz el LICENCIADO RENÉ OYARVIDE IBARRA en su carácter de Representante del Presidente Municipal manifiesta que, toda vez que la misma se encuentra debidamente justificada y además tener su fundamento en lo que dispone la Ley de Transparencia en su artículo 154, debería aprobarse la ampliación del plazo solicitada por el Coordinador de Desarrollo Social, no obstante que se someta a votación en el momento oportuno. A continuación, y en uso de la voz la CONTADOR PÚBLICO LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO en su calidad de Coordinadora del Comité, manifiesta que al estar apegada a derecho no tengo ningún inconveniente en que se apruebe, máxime si no se lesionan derechos de terceros, al mismo tiempo manifiesta el CONTADOR PÚBLICO RUBÉN SÁNCHEZ TREJO quien es Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité, que está conforme en que ese apruebe dicha ampliación de plazo en el momento oportuno. Así las cosas, manifiesta el Secretario Técnico de éste Comité el INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ que, toda vez que todos los miembros de éste Comité se han pronunciado sobre la solicitud planteada, la misma se somete a votación, por lo que quienes estén con la afirmativa, favor de levantar la mano, y una vez recabada dicha votación, se concluye de que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de todos los miembros de este Comité, por lo que con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 párrafo segundo y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, **se confirma la ampliación del plazo de respuesta solicitado por el Coordinador de Desarrollo Social Ingeniero Alberto Espínola Maldonado conforme al oficio CDS-XI-5607-2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, registrándose bajo acuerdo CMT/241120/033** y se ordena se emita la resolución correspondiente.

IV.- Por último, el Secretario Técnico ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la palabra manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar dentro de los asuntos generales pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la presente sesión, por lo que cedo el uso de la voz al Presidente del Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, para la clausura de la misma.

V.- En uso de la voz del Presidente del Comité Lic. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, refiere: siendo las 12:35 horas del día 24 de noviembre de 2020, damos por clausurada la presente sesión de Comité Municipal de Transparencia, por lo que se declaran válidos los acuerdos que de la misma emanaron.

**LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA.**  
Representante del Presidente Municipal ante el  
Comité Municipal de Transparencia

**LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES.**  
Presidente del Comité Municipal de Transparencia

**ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ.**  
Secretario Técnico del Comité

**C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO.**  
Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia

**C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO.**  
Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité

Las firmas que anteceden corresponden a la vigésima octava sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia para la Administración Pública 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., celebrada el día 24 de noviembre de 2020.